INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	Julio 1 de 2022	Numero de contrato:	**CD-45-2022-1082**
Nombres y apellidos del contratista:	Karen Cecilia Contreras Peña		
Fecha de inicio contrato:	11-01-2022	Fecha de finalización contrato:	31-12-2022
Periodo del informe:	*De 1 de Junio a 30 de Junio de 2022.*	Informe número:	5
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS.		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
Asistir puntualmente a las reuniones convocadas.	Se ha asistido puntualmente a las reuniones que se han programado para tratar distintos temas.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.	• Revisado expediente IU29-055-2021, que confirma en todas sus partes la orden proferida por la Inspección Veintinueve (29) de Policía Urbana de Barranquilla adscrita a la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, en audiencia celebrada el diez (10) de diciembre de 2021. Donde se resolvió declarar infractor a **BLESSING AC NIT 901204655-9** representada legalmente por **LILIANA KARINA CORTEZ,** identificada con número de cédula 32.897.126 y su propietario **LEINER AGUILAR MOTA**, identificado con número de cédula 1.143.228.643, propietario del inmueble ubicado en la Calle 85A N° 70-30 Barrio Paraíso de la ciudad de Barranquilla. Por el comportamiento descrito en los literal A, numeral 4 del Artículo 135 de la Ley 1801 de 2016.

	• Revisado expediente IU27-0005-2022, que declara desierto el recurso de apelación interpuesto por el señor **ARNOL DAVID MARTINEZ CABARCAS**, en su calidad de presunto infractor y propietario del establecimiento de comercio denominado ***"BLANK AND WHITE LICOR´S RESTAURANTE BAR"*** que funciona en la Carrera 18 Nº 40 – 08 Barrio San José de esta ciudad e identificado con la matrícula inmobiliaria Nº 040-9253, contra lo decidido por el señor Inspector Nº 27 de Policía Urbana de Barranquilla - Secretaria de Control Urbano y Espacio Público del D.E.I.P de Barranquilla, dentro de la audiencia pública celebrada el día diez (10) de mayo del 2022, perteneciente al proceso policivo con radicado **Nº IU27-0005-2022.** • Revisado expediente IU28-039-2020, que revocó en todas sus partes la orden proferida por la Inspección Veintiocho (28) de Policía Urbana de Barranquilla adscrita a la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, en fallo leído en audiencia pública celebrada el veintidós (22) de diciembre de 2020. • Revisado expediente IU27-0006-2020, donde se confirma la decisión asumida por el señor Inspector Nº 27 de Policía Urbana de Barranquilla - Secretaría de Control Urbano y Espacio Público del D.E.I.P de Barranquilla, en audiencia pública virtual celebrada el día veintiocho (28) de octubre del 2021, y proferida contra la **SOCIEDAD SIKA COLOMBIA S.A.S.**
Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.	Se representa el respectivo informe mensual.
Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.	Se ha cumplido con todas las labores encomendadas por el Secretario Jurídico.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,



Karen Cecilia Contreras Peña
c.c. 22.736.880 de Barranquilla.